



SOCIETAT CONCESSIONÀRIA
SON ESPASES
HOSPITAL UNIVERSITARI

Política de Protección a la Biodiversidad

Modificación:

Redacción Inicial

Alineación con ISO 14001

Fecha

18/11/2024

12/03/2026

Revisión

A

B



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2

2. OBJETIVO 3

3. PRINCIPIOS RECTORES 3

4. COMPROMISOS 4

5. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN 5

1. INTRODUCCIÓN

Concesionaria Hospital Universitari Son Espases, en adelante CHUSE, como empresa reconoce la importancia de la biodiversidad para el bienestar ambiental, social y económico.

La presente Política tiene como finalidad establecer un marco de referencia para integrar la protección y el fomento de la biodiversidad en la estrategia, y definir los principios de actuación para el desarrollo de un modelo de negocio sostenible y que contribuya a una sociedad positiva con la naturaleza, de forma que las actividades de CHUSE protejan y promuevan el desarrollo y el crecimiento del patrimonio natural, incluyendo, en particular, la protección a los animales, como seres vivos dotados de sensibilidad.

La degradación de los ecosistemas y el declive sin precedentes de la diversidad biológica señalados de forma unánime por la comunidad científica como consecuencia directa del impacto de las actividades humanas, conllevan graves riesgos ambientales, económicos y sociales, lo que urge a la acción para la reversión de la pérdida de biodiversidad.

Este compromiso se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) seis, trece, catorce, quince y diecisiete aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



La presente política se integra en el Sistema de Gestión Ambiental de CHUSE conforme a la norma ISO 14001, incorporando la protección de la biodiversidad en la identificación y evaluación de aspectos ambientales, en la planificación de acciones, en el control operacional, en la evaluación del cumplimiento legal y en los procesos de auditoría interna y revisión por la dirección.

2. OBJETIVO

Esta política tiene como objetivo establecer los compromisos que permitan velar por la protección y conservación de la biodiversidad y tomar las medidas para minimizar sus impactos en la misma, promoviendo las medidas necesarias para la gestión del entorno de sus operaciones. Por ello, CHUSE se compromete a adoptar prácticas responsables que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas en los que opera, minimizando el impacto ambiental de sus actividades y promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, esta política proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales relacionados con la biodiversidad y para la mejora continua del desempeño ambiental.

3. PRINCIPIOS RECTORES

Para lograr la puesta en práctica de su compromiso con la biodiversidad, CHUSE se guiará por los siguientes principios básicos de actuación, que se aplican a todas sus actividades:

- ❖ Cumplir con la normativa ambiental y las leyes de protección a la biodiversidad en todas las jurisdicciones que opere CHUSE.
- ❖ Identificar, evaluar y minimizar los impactos ambientales de las actividades de CHUSE, asegurando que sus operaciones no alteren significativamente los ecosistemas locales ni pongan en peligro a especies vulnerables, así como se identifiquen los riesgos potenciales a la biodiversidad y se diseñen estrategias de mitigación.
- ❖ Promover prácticas sostenibles que fomenten la conservación de los recursos naturales, evitando su sobreexplotación o deterioro.
- ❖ Sensibilizar a las personas trabajadoras, así como a las personas de empresas subcontratadas que presten sus servicios en el Hospital, sobre la importancia de la biodiversidad y fomentar comportamientos responsables hacia el medioambiente.
- ❖ Participar en el desarrollo de proyectos de investigación, conservación, educación y sensibilización, colaborando comunidades locales, ONGs y/u organismos gubernamentales y otros Grupos de interés en cuestiones de biodiversidad y relacionadas con la lucha contra el abandono, la violencia, el maltrato, el abuso y el tráfico ilegal de animales; y que por tanto, apoyen la conservación de la biodiversidad.
- ❖ Adoptar medidas que reduzcan las emisiones, el consumo de agua y energía, contribuyendo a la sostenibilidad de los recursos.

- ❖ Identificar, cuantificar y valorar, de manera continuada y durante todo el ciclo de vida de la organización, los impactos y las dependencias de las actividades de CHUSE en el capital natural, incluyendo la diversidad y la protección de animales silvestres, especies protegidas y vulnerables, promoviendo su respeto en todas las líneas de actuación.
- ❖ Evitar la localización de nuevos proyectos en espacios protegidos por su valor ecológico, biológico, cultural y/o paisajístico o áreas catalogadas de alto valor para la biodiversidad cuando el valor de esas áreas se viera afectado, a menos que no existan soluciones alternativas viables.
- ❖ Evitar o reducir la deforestación asociada a sus actividades y a su cadena de suministro.
- ❖ Identificar y establecer planes de gestión de especies invasoras que supongan un riesgo para los ecosistemas y las especies de los emplazamientos donde CHUSE opere.
- ❖ Integrar la biodiversidad en la identificación y evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos, considerando el enfoque de ciclo de vida, así como en la determinación de los riesgos y oportunidades del Sistema de Gestión Ambiental.

4. COMPROMISOS

La biodiversidad se sitúa en un lugar protagonista dentro de la estrategia de ESG establecida en CHUSE y, por ello, se establecen varias líneas de actuación prioritarias en las que se aplicarán los principios básicos de actuación recogidos en el apartado anterior:

- a) Proteger la biodiversidad y hacer un uso sostenible del capital natural adoptando una jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y, en última instancia, compensar) para preservar la biodiversidad y el capital natural, especialmente evitando la pérdida o degradación y/o fragmentación de los ecosistemas y sus hábitats y promoviendo la conservación de las especies sensibles, integrando en su gestión las mejores prácticas a lo largo de todo el ciclo de vida y promoviendo acciones de regeneración y conservación del patrimonio natural.
- b) Identificar y valorar periódicamente los principales impactos y dependencias de sus actividades en los servicios ecosistémicos para evaluar los riesgos y oportunidades potenciales para el negocio.
- c) Colaborar con los Grupos de interés, considerando sus necesidades y expectativas en materia de biodiversidad y participando en proyectos para la mejora de la biodiversidad, la protección y el respeto a los animales.
- d) Realizar el seguimiento del desempeño en materia de biodiversidad a través de los mecanismos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo auditorías internas y revisión por la dirección.

5. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los principios de actuación de esta Política son de aplicación directa a todas las actividades de gestión de CHUSE, así como a las personas trabajadoras de CHUSE y a otros socios de negocio que se hayan adherido a la misma.

La política será revisada periódicamente para asegurar su efectividad y actualización frente a nuevas normativas, tecnologías o desafíos ambientales.

CHUSE es una organización comprometida con un futuro sostenible, que trabaja activamente para proteger la biodiversidad y garantizar un legado ambiental positivo para las generaciones futuras.

Política aprobada por los miembros del Comité de Ética, con fecha 25 de marzo de 2026.

Palma de Mallorca, 12 de marzo 2026

Carlos Ricci Voltas
Director General

Preparado

Nombre: Aina Guerrero Fullana

Cargo: Responsable de Calidad y Medioambiente

Revisado

Nombre: Izaskun Davalillo

Cargo: Directora de RR.HH. y Organización

Aprobado

Nombre: Carlos Ricci

Cargo: Director general

